

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA Nº 16/2023

CUARENTENAS INTERNAS DE VEGETALES (CPE)



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Planificación de Auditoría Desarrollo de Auditoría Interna Seguimiento de Observaciones Otras Actividades de Control Interno



"CUARENTENAS INTERNAS DE VEGETALES (CPE)"

SECTOR AUDITADO

Dirección Nacional de Protección Vegetal (DNPV)

Dirección de Comercio Exterior Vegetal (DCEV)

Dirección Nacional de Operaciones (DNO)

Dirección de Centro Regional CUYO (DCR CUYO)

OBJETO

Auditar las acciones realizadas y/o supervisadas por el SENASA a fin de dar cumplimiento al procedimiento de cuarentena pos entrada de material de propagación vegetal.

ALCANCE

Período auditado:

Abarcó las actividades realizadas durante los ejercicios 2022 y 2023. Las tareas de auditoría se llevaron a cabo entre los meses de julio y septiembre del corriente año.

Programa de trabajo:

- Se analizó y evaluó la vigencia y adecuación de la normativa aplicable al objeto de auditoría.
- Se auditó el procedimiento de habilitación de predios cuarentenarios y el cumplimiento de los requisitos previstos en la norma que lo regula.
- Se constató la pertinencia y exactitud de la documentación que conforma los expedientes de habilitación de predios cuarentenarios y los registros llevados por el área.
- Se analizó la implementación y cumplimiento de los procedimientos de control sobre el material importado que debe cumplir una cuarentena pos entrada.



Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

- Se constató en el SIGPVIMPO, la pertinencia de la documentación respaldatoria de los trámites de importación de material de propagación vegetal con destino a cuarentena pos entrada.
- Se verificó la existencia y oportunidad de los controles de gestión realizados en el marco de la Resolución SENASA Nº 748/2010.
- Se visitó la Localidad de Chilecito La Rioja, donde se recorrieron predios habilitados para la CPE de olivo y almendro, a fin de constatar el cumplimiento de los requisitos de habilitación de predios y el estado de los cultivos que transitan la CPE.

RESEÑA DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS

- Falta de revisión y actualización de la normativa aplicable.
- Procedimientos de control interno inadecuados.
- Falta de control interno.

CONCLUSIÓN GENERAL

Del análisis y valoración de las evidencias recolectadas durante la aplicación de los distintos procedimientos de auditoría al área que gestiona el Sistema de Cuarentena Pos Entrada de material de propagación agámica ingresado a nuestro país, surge la necesidad que desde la DNPV y la DNO se analice reevaluar los criterios de control técnico-operativo que actualmente se aplican.

Por otra parte, también resultaría indispensable que se pueda culminar con la revisión y actualización normativa que regula el proceso de CPE, a efectos de ajustarla tanto a los actuales requerimientos que se realizan a terceros, como a los procedimientos internos de seguimiento y control que se definan, a fin de evitar la continuidad de predios cuarentenarios de vieja data que continúan bajo seguimiento.

Finalmente, de manera similar a lo comentado en los Informes de Auditoría Nº 24/2010 y 21/2017, se considera inevitable culminar con la revisión de las Declaraciones Adicionales que se consignan en las AFIDI´s que contengan la alternativa de certificación "área libre" y para la cual no se disponga de su reconocimiento oficial por



Secretaría de *G*gricultura, Ganadería y Pesca

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Ágroalimentaria

parte de nuestro país. Asimismo resultaría necesario disponer de un listado oficial, incorporado en la página institucional, donde se detallen los viveros reconocidos como "libres" de alguna adversidad, como así también los que se encuentran autorizados para exportar material de propagación (y las especies involucradas), en el marco de la Resolución SENASA Nº 175/2003 -CPE reducida-.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de octubre de 2023.-



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

BT /	
Númo	oro.
Tiumi	U U.

Referencia: Informe Ejecutivo de Auditoría Nº 16-2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.